ACTA DE LA XX SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2024 – 2027

Efectuada el día 22 de septiembre de 2025 en punto de las 17:34 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicada en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro, de esta Ciudad. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 238, de fecha 22 de septiembre de 2025, firmado por el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de celebrar la XX Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Solicitud de Licencia para la venta de bebidas alcohólicas con una graduación menor de 10° G.L. a ubicarse en Calle Morelos #18, C.P. 99623, Los Santiagos, Jalpa, Zacatecas;
6. Aprobación, en su caso, de la séptima propuesta de inversión del Fondo III 2025, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
7. Autorización de la décima propuesta de inversión del Fondo IV 2025, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
8. Exposición y aprobación, en su caso, de la décima tercera modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico;
9. Análisis y aprobación, en su caso, de los gastos del mes de julio 2025, correspondientes al Programa Municipal de Obras (PMO);
10. Análisis y aprobación, en su caso, de la 13ª Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Administrativa de Obras Públicas;

11. Solicitud de colocación de topes sobre la carretera, en el tramo comprendido entre el Preescolar y la Primaria de El Tuitan, Jalpa, Zacatecas;

12. Asuntos Generales;

13. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, toma la palabra y realiza el pase de lista, para dar a conocer el siguiente resultado:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO	REGIDORA MUNICIPAL	•	
DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. PAMELA VIRIDIANA VALENZUELA CISNEROS	REGIDORA MUNICIPAL		•
CAP.y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. ANA ELIZABETH LLAMAS MOJARRO	REGIDORA MUNICIPAL		•
C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	

Punto No. 2. Declaratoria de quórum. En relación con el punto anterior, al encontrarse presentes 10 (diez) de los 12 (doce) integrantes del H. Ayuntamiento, el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, declara que existe quórum legal para celebrar esta sesión. Esto de conformidad con el Artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio.

Punto No. 3. Aprobación del orden del día. Continúa el C. Secretario de Gobierno Municipal, con el uso de la palabra y pide que, de acuerdo con el orden del día previsto en la convocatoria, manifiesten si desean agregar algún tema. Así mismo, da a conocer que se adicionarán los siguientes asuntos generales: a) Aprobación, en su caso, del proyecto de Reglamento para el Trato Digno y Protección Animal del Municipio de Jalpa, Zacatecas; b) Renuncia expresa de los recursos humanos, tanto del personal administrativo como del personal operativo, que forma parte del Poder Ejecutivo del Estado, y del recurso presupuestal correspondiente, en alcance a la solicitud de Municipalización del Servicio Público de Tránsito y c) Autorización de $350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos, 00/100 M.N.) para elaborar la carta urbana para el Municipio de Jalpa, Zacatecas.

Con las modificaciones señaladas, el C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten si están de acuerdo en aprobar este orden del día. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el orden del día para celebrar esta sesión, con las modificaciones previamente señaladas.**

Sayra H.M.
Lorena Valdez M.
Anulfo Hernandez

Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. En punto de las 17:37 horas del día 22 de septiembre de 2025, el C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, declara formalmente instalada esta XX Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas.

Punto No. 5. Solicitud de Licencia para la venta de bebidas alcohólicas con una graduación menor de 10° G.L. a ubicarse en Calle Morelos #18, C.P. 99623, Los Santiagos, Jalpa, Zacatecas. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, cede la palabra al Ing. Fernando Dávila Medina, Inspector de Alcoholes, quien manifiesta que recibió la anuencia del Estado para instalar este negocio para la venta de bebidas alcohólicas a ser propiedad de J. Refugio Joaquín Medina y se encontraron dos posibles inconvenientes, que existe una iglesia y una primaria a los 50 metros, pero todas las licencias del lugar están en las mismas condiciones. Entonces, queda a consideración del cabildo.

El C. Presidente Municipal, opina que al igual que otras licencias del lugar, cuenta con los mismos inconvenientes de las que ya existen y sería complicado negarle la oportunidad de trabajar al igual que la tienen los demás.

El Ing. Fernando Dávila Medina, Inspector de Alcoholes, relata que le faltó comentar que sería solo para venta en botella cerrada.

Al no recibirse más comentarios, **por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la solicitud de Licencia para la venta de bebidas alcohólicas con una graduación menor de 10° G.L. a ubicarse en Calle Morelos #18, C.P. 99623, Los Santiagos, Jalpa, Zacatecas.**

Punto No. 6. Aprobación, en su caso, de la séptima propuesta de inversión del Fondo III 2025, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. Participa el Lic. Luis Roberto Ortíz García, Director de Desarrollo Económico y Social, da a conocer la siguiente propuesta de Inversión:

JALPA Trabajo y Voluntad — Zacatecas

RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
SÉPTIMA PROPUESTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2025

HOJA: 1 DE 2
FECHA: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

MUNICIPIO: 19 JALPA, ZACATECAS — 20 SESIÓN ORDINARIA

PROGRAMA/SUBPROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO/OBRETO DEL GASTO/PROYECTO/DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN:-	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA 2025							METAS TOTALES DEL PROYECTO		No. DE BENEF.		MOD. DE EJECUCIÓN	DETALLES
		SUMA	FISMDF	FEDERAL	ESTATAL	MPAL	PARTICIP.	OTROS	U. DE MED.	CANT.	M	H		
4.- FONDO III RAMO 33														
403 ALCANTARILLADO														
511 FONDO III - EJERCICIO ACTUAL (2025)														
6141-2 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN — 403001 CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCANTARILLA PLUVIAL EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, BARRIO DE LA CRUZ, JALPA, ZACATECAS	BARRIO DE LA CRUZ	$ 344,009.56	$ 344,009.56						ALCANTARILLA	1.00	7196	6540	CONTRATO	
6141-2 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN — 403002 CONSTRUCCIÓN DE BOCA DE TORMENTA EN CALLE PORFIRIO DIAZ ESQUINA CON JUAREZ, JALPA, ZACATECAS	JALPA, ZAC.	$ 158,310.99	$ 158,310.99						BOCA DE TORMENTA	1.00	12876	12420	CONTRATO	
6141-2 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN — 403003 CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCANTARILLA PLUVIAL EN ARROYO DEL JALOCO, JALPA, ZACATECAS	JALPA, ZAC.	$ 1,988,034.34	$ 1,988,034.34						ALCANTARILLA	1.00	7196	6450	CONTRATO	
6141-2 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN — 403004 CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN ARROYO TECONGO, JALPA, ZACATECAS	JALPA, ZAC.	$ 973,814.79	$ 973,814.79						ALCANTARILLA	1.00	7196	6540	CONTRATO	
6141-2 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN — 403005 CONSTRUCCIÓN DE BOCA DE TORMENTA EN LA CALLE CANANEO, FRACCIONAMIENTO SOLIDARIDAD, JALPA, ZACATECAS	FRACC. SOLIDARIDAD	$ 66,955.90	$ 66,955.90						BOCA DE TOBMENTA	1.00	340	340	CONTRATO	
6141-2 DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN — 403006 CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCANTARILLA PLUVIAL COLONIA LINDAVISTA, JALPA, ZACATECAS	COL. LINDAVISTA	$ 456,894.98	$ 456,894.98						ALCANTARILLA	1.00	7196	6560	CONTRATO	
TOTAL ALCANTARILLADO:		$ 3,988,020.56	$ 3,988,020.56		$ -			$ -						

RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
SÉPTIMA PROPUESTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2025

HOJA: 2 DE 2
FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

MUNICIPIO: 19 JALPA, ZACATECAS

20 SESIÓN ORDINARIA

PROGRAMA/SUBPROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO/OBJETO DEL GASTO/PROYECTO/DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN:-	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA 2025							METAS TOTALES DEL PROYECTO		No. DE BENEF.		MOD. DE EJECUCIÓN	JORNALES
		SUMA	FISMDF	FEDERAL	ESTATAL	MPAL.	PARTICIP.	OTROS	U. DE MED.	CANT.	M	H		
4.- FONDO III RAMO 33														
404 URBANIZACIÓN MUNICIPAL														
511 FONDO III - EJERCICIO ACTUAL (2025)														
6151-2 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	LA PITAYA	$ 380,393.50	$ 380,393.50						KM	1.79	296	259	CONTRATO	
404006 MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL DE TERRACERIA TRAMO LA PITAYA ENTRONQUE CON JABONERA, JALPA, ZACATECAS														
6151-2 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	CABALLERIAS	$ 1,472,981.92	$ 1,472,981.92						KM	6.96	561	189	CONTRATO	
404007 REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE TERRACERIA TRAMO CABALLERIAS A ENTRONQUE CON SA NICOLAS, JALPA, ZACATECAS														
TOTAL URBANIZACIÓN MUNICIPAL:		$ 1,853,375.42	$ 1,853,375.42		$ -			$ -						
	SUBTOTAL :	$ 5,841,395.98	$ 5,841,395.98	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						
	TOTAL :	$ 5,841,395.98	$ 5,841,395.98	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						

El C. Presidente Municipal, menciona que él sí quiere agradecerle a las Direcciones de Obras y de Desarrollo Económico por haber liberado y sobre todo al Ayuntamiento, que sí estemos poniendo ese tema. Porque al tener los tubos enterrados, aunque son de mucha necesidad, desgraciadamente es raro que alguien le quiera aumentar la capacidad o le quiera invertir, porque son obras que quedan abajo enterradas y la gente no las ve. Entonces, no se le pone el interés que debería y sí serán de mucho beneficio para el tema del agua pluvial y como se están dando las lluvias más fuertes, a veces no es todo lo que relumbra, pero hay cosas importantes que son de mucho beneficio, pero están debajo de la tierra.

El Regidor Alberto Javier Reyes Pinelo, menciona que sobre los recursos que están aplicando ahí, una de las obras más grandes es como de un millón novecientos mil, entonces, ¿no había posibilidades de que el Municipio llevara esos trabajos?, obviamente que hay trabajos que sí se pueden realizar, pero ya nos dio su punto de vista y sí pueden, aunque en ocasiones, esa obra no se hará al Mismo Tiempo que todas y hay la posibilidad, pues obviamente con los materiales no se alcanza, pero sí sería un gran ahorro que se viera la posibilidad de que se viera en cual de todas esas Obras el Municipio participara. Siendo esto una recomendación para el bien de los recursos económicos del Municipio.

El C. Olegario Viramontes Gómez, Presidente Municipal, menciona que por la cantidad de trabajo que trae Obras Públicas, sinceramente no es que se deje de hacer esa u otra obra porque no queramos o no haya más que hacer. Refiere que en la oportunidad que se pueda, se tomará en consideración.

Al concluir la exposición de este tema, el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, consulta la votación. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la séptima propuesta de inversión del Fondo III 2025, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.**

Sayra H.M
Lorena Valdez
Arnulfo Hernandez

Punto No. 7. Autorización de la décima propuesta de inversión del Fondo IV 2025, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. El C. Secretario de Gobierno Municipal, cede le palabra al C. Director de Desarrollo Económico y dicho funcionario presenta la siguiente propuesta de inversión:

RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
DÉCIMA PROPUESTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2025

HOJA: 1 DE 1
FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

MUNICIPIO: 19 JALPA, ZACATECAS — 2D SESIÓN ORDINARIA

PROGRAMA/SUBPROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO/OBJETO DEL GASTO/PROYECTO/DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.-	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA 2025							METAS TOTALES DEL PROYECTO		No. DE BENEF.		MOD. DE EJECUCIÓN	JORNALES
		SUMA	FORTAMUN	FEDERAL	ESTATAL	MPAL.	PARTICIP.	OTROS	U. DE MED.	CANT.	M	H		
S.- FONDO IV RAMO 33														
501 OBLIGACIONES FINANCIERAS														
512 FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2025)														
1412:1 APORTACIONES AL IMSS		$ 401,803.69	$ 401,803.69											
501003 PAGO PASIVOS (IMSS)	JALPA, ZAC.								ACCIÓN	1	52	204	ADMÓN. DIRECTA	
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS:		$ 401,803.69	$ 401,803.69											
502 SEGURIDAD PÚBLICA														
512 FONDO IV - EJERCICIO ACTUAL (2025)														
1131:1 SUELDO BASE		$ 204,813.40	$ 204,813.40											
1321:1 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL		$ 4,803.00	$ 4,803.00											
PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 502001 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO	JALPA, ZAC.								ACCIÓN	1	7	15	ADMÓN. DIRECTA	
TOTAL SEGURIDAD PÚBLICA:		$ 209,616.40	$ 209,616.40											
	SUBTOTAL :	$ 611,420.09	$ 611,420.09	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						
	TOTAL :	$ 611,420.09	$ 611,420.09	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -						

Una vez que se somete esta propuesta a votación, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la décima propuesta de inversión del Fondo IV 2025, a cargo de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.**

Punto No. 8. Exposición y aprobación, en su caso, de la décima tercera modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico. Continúa con el uso de la voz el C. Director de Desarrollo Económico y refiere que esto que presentará es básicamente un resumen de lo que se acaba de aprobar y por tal motivo, da a conocer la siguiente propuesta:

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DÉCIMA TERCERA MODIFICACIÓN

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
FONDO III - 2025	511	408001	CONCENTRADORA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	6111	2	EDIFICACIÓN HABITACIONAL	5,841,395.98	-	5,841,395.98	-
FONDO III - 2025	511	403001	CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCANTARILLA PRUVIAL EN LA CALLE VICENTE GUERRERO, BARRIO DE LA CRUZ, JALPA, ZACATECAS	6141	2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	-	344,009.56	-	344,009.56
FONDO III - 2025	511	403002	CONSTRUCCIÓN DE BOCA DE TORMENTA EN CALLE PORFIRIO DIAZ ESQUINA CON JUÁREZ, JALPA, ZACATECAS	6141	2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	-	158,310.99	-	158,310.99
FONDO III - 2025	511	403003	CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCANTARILLA PRUVIAL EN ARROYO DEL JALOCO, JALPA, ZACATECAS	6141	2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	-	1,988,034.34	-	1,988,034.34
FONDO III - 2025	511	403004	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA EN ARROYO TECONGO, JALPA, ZACATECAS	6141	2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	-	973,814.79	-	973,814.79
FONDO III - 2025	511	403005	CONSTRUCCIÓN DE BOCA DE TORMENTA EN LA CALLE CAMINERO, FRACCIONAMIENTO SOLIDARIDAD, JALPA, ZACATECAS	6141	2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	-	66,955.90	-	66,955.90
FONDO III - 2025	511	403006	CONSTRUCCIÓN DE UNA ALCANTARILLA PLUVIAL COLONIA LINDAVISTA, JALPA, ZACATECAS	6141	2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	-	456,894.98	-	456,894.98
FONDO III - 2025	511	404006	MANTENIMIENTO DE CAMINO RURAL DE TERRACERIA TRAMO LA PITAYA ENTRONQUE CON JABONERA, JALPA, ZACATECAS	6151	2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-	380,393.50	-	380,393.50
FONDO III - 2025	511	404007	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL DE TERRACERIA TRAMO CABALLERIAS A ENTRONQUE CON SA NICOLAS, JALPA, ZACATECAS	6151	2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN POR CONTRATO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-	1,472,981.92	-	1,472,981.92
						TOTAL	5,841,395.98	5,841,395.98	5,841,395.98	5,841,395.98

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DÉCIMA TERCERA MODIFICACIÓN

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
FONDO IV - 2025	512	501001	OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO ACTUAL	3419	1	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	1,883,772.11	-	401,803.69	1,481,968.42
FONDO IV - 2025	512	501003	PAGO PASIVOS (IMSS)	1412	1	APORTACIONES AL IMSS	2,549,412.84	401,803.69	-	2,951,216.53
FONDO IV - 2025	512	502001	PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO	1131	1	SUELDO BASE	3,126,678.00	-	4,803.00	3,121,875.00
FONDO IV - 2025	512	502001	PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO	1321	1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	73,322.00	4,803.00	-	78,125.00
						TOTAL	7,633,184.95	406,606.69	406,606.69	7,633,184.95

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (EJERCICIO 2024)	552	902004	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN CALLE COLÓN ENTRE CALLE COLÓN Y CALLE PASEO DEL RÍO JUCHIPILA EN JALPA, ZAC. (R. F.)	6143	2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	7,865.24	-	7,865.24	-
REGULARIZACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA (EJERCICIO 2024)	552	903002	ARROPE DE GUARNICIÓN Y NIVELACIÓN DE POZO DE VISITA DE CALLE COLÓN ENTRE CALLE COLÓN Y CALLE PASEO DEL RÍO JUCHIPILA EN JALPA, ZAC. (R. F.)	6141	2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	-	29,568.45	-	29,568.45
						TOTAL	7,865.24	29,568.45	7,865.24	29,568.45

Al no registrarse participaciones al concluir la exposición anterior, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la décima tercera modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos 2025 de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico.**

Punto No. 9. Análisis y aprobación, en su caso, de los gastos del mes de julio 2025, correspondientes al Programa Municipal de Obras (PMO). Participa el L.C. Armando Ruíz González, Auxiliar de Obras Públicas, quien expone el siguiente informe de gastos correspondiente al mes de julio 2025:

PROGRAMA DE GOBIERNO: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA
SUB-PROGRAMA: SERVICIOS PUBLICOS
MES QUE INFORMA: JULIO

SERVICIOS PUBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACION/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

FECHA 31/07/2025
HOJA 1 DE 1

NÚMERO DE OBRA	PROYECTO NÚMERO (clave)	PROYECTO NOMBRE	LOCALIDAD	COORDENADAS GEOCALIZACIÓN	METAS A PROMOVER	PRESUPUESTO APROBADO (TECHO FINANCIERO)	RECURSOS PÚBLICOS EJERCIDOS MENSUAL	RECURSOS PÚBLICOS EJERCIDOS ACUMULADO	INVERSIÓN EJERCIDA RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS MENSUAL	INVERSIÓN EJERCIDA RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS ACUMULADO	APORTACIÓN DE BENEFICIADOS (MANO DE OBRA) MENSUAL	APORTACIÓN DE BENEFICIADOS (MANO DE OBRA) ACUMULADO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	MODALIDAD DE EJECUCIÓN ADMINISTRACIÓN DIRECTA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRATO
		OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS														
1	300201	Gastos Administrativos y Operativos	JALPA	21°37'14.64" 103°18'33.60"	N/A	33,846,491.00	1,115,145.01	8,110,042.54	1,115,145.01	8,110,042.54			62	74	-	
		SUB-TOTAL OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS				33,846,491.00	1,115,145.01	8,110,042.54	1,115,145.01	8,110,042.54						
		SERVICIOS PÚBLICOS														
2	300201	Alumbrado Público	Cabecera	21°37'14.64" 103°18'33.60"	1,500 Luminarias	1,890,000.00	185,253.66	1,110,027.98	185,253.66	1,110,027.98			74	62	-	
3	300201	Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Desechos Sólidos	Cabecera	21°37'14.64" 103°18'33.60"	N/A	6,818,000.00	864,926.98	4,666,636.09	864,926.98	4,666,636.09			75	62	-	
4	300201	Mercados y Centros de Abasto	Cabecera	21°37'14.64" 103°18'33.60"	2 MERCADOS	407,000.00	28,957.08	243,930.81	28,957.08	243,930.81			96	44	-	
5	300201	Panteones	Cabecera, Comunidad	21°37'14.64" 103°18'33.60" 21°38'36.96" 103°18'36.96"	2 PANTEONES	1,410,000.00	327,114.55	1,553,011.58	327,114.55	1,553,011.58			74	50	-	
6	300201	Rastros	El Carmen	21°38'36.96" 103°18'36.96"	1 RASTRO	379,000.00	21,691.06	160,395.52	21,691.06	160,395.52			87	50	-	
7	300201	Calles	Cabecera	21°37'14.64" 103°18'33.60"	55 CALLES	2,610,000.00	164,997.41	1,130,076.15	164,997.41	1,130,076.15			75	64	-	
8	300201	Parques y Jardines	Cabecera, Comunidad	- 103°18'33.60"	28 AREAS VERDES	4,597,815.70	642,255.91	3,307,960.59	642,255.91	3,307,960.59			59	60	-	
		SUB-TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS				17,242,815.70	2,235,196.65	12,062,180.72	2,235,196.65	12,062,180.72						
9	300201	Mantenimiento de Caminos	Cabecera	21°37'14.64" 103°18'33.60"	15 CAMINOS	3,403,000.00	115,228.50	1,056,028.72	115,228.50	1,056,028.72			33	51	-	
10	300201	Mantenimiento de Capillas	Cabecera	21°37'14.64" 103°18'33.60"	15 CAPILLAS	1,200,000.00	67,464	85,633.10	67,464	85,633.10			8	49	-	
11	300201	Mantenimiento de Espacios Deportivos	Cabecera, Comunidad	21°37'14.64" 103°18'33.60"	13 ESPACIOS	1,830,300.00	228,388.94	1,012,541.97	228,388.94	1,012,541.97			47	54	-	
12	300201	Mantenimiento de Caminos	Cabecera, Comunidad	21°37'14.64" 103°18'33.60"	15 CAMINOS	1,771,614.15	215,007.50	1,554,655.52	215,007.50	1,554,655.52			96	67	-	
13	300201	Mantenimiento de Edificios Públicos	Cabecera, Comunidad	21°37'14.64" 103°18'33.60"	15 EDIFICIOS	1,955,800.00	330,468.89	1,569,334.96	330,468.89	1,569,334.96			57	53	-	
		SUB-TOTAL MANTENIMIENTOS PÚBLICOS				10,211,614.15	897,748.07	5,778,194.07	897,748.07	5,778,194.07						
		TOTALES				41,300,920.85	4,231,090.53	25,950,705.33	4,231,090.53	25,950,705.33						

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA, ZAC.
INFORMES DE AVANCES FÍSICO FINANCIERO MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2025
SERVICIOS PUBLICOS/MANTENIMIENTOS/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

PROGRAMA DE GOBIERNO: PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA
SUB-PROGRAMA: OBRAS POR ADMINISTRACION
MES QUE INFORMA: JULIO

FECHA 31/07/2025
HOJA 1 DE 1

NÚMERO DE OBRA	PROYECTO NÚMERO (clave)	PROYECTO NOMBRE	LOCALIDAD	PRESUPUESTO APROBADO TECHO FINANCIERO	INVERSIÓN EJERCIDA RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS MENSUAL	RECURSOS PÚBLICOS DEVENGADOS ACUMULADO	RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS MENSUAL	RECURSOS PÚBLICOS PAGADOS ACUMULADO	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS PROYECTO ELEGIDO	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS MENSUAL	APORTACIÓN DE BENEFICIARIOS ACUMULADO	AVANCE FINANCIERO % ACUMULADO	AVANCE FISICO % ACUMULADO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN ADM. DIRECTA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN POR CONTRATO
14	306010	PAVIMENTACION DE CONCRETO ECOLOGICO EN EL PALMILLOS	JALPA	317,533.90	-	128,019.47	-	128,019.47				53	100		
15	306002	REHABILITAR CAMINO DE TERRACERIA DEL LIMITE DE JALPA A LAS PRESAS (1.93 KM)	LAS PRESAS	119,600.00	-	100,713.94	-	100,713.94				88	100		
16	306003	REHABILITAR CAMINO DE TERRACERIA DE LAS PRESAS A EL GUAYABO DEL PALMAR (2.17 KM)	GUAYABO DEL	141,400.00	-	120,639.34	-	120,639.34				87	90		
17	306004	REHABILITAR CAMINO DE TERRACERIA DE EL GUAYABO DEL PALMAR A LA PITAYA (3.24 KM)	LA PITAYA	87,600.00	-	47,306.15	-	47,306.15				58	86		
18	306005	REHABILITAR CAMINO DE TERRACERIA DE LA PITAYA A JABONERA (1.84 KM)	JABONERA	160,800.00	-	7,675.92	-	7,675.92				37	78		
19	306006	PAVIMENTACION DE CONCRETO ECOLOGICO EN LA CHAVEÑA	LA CHAVEÑA	346,500.00	-	269,553.35	-	269,553.35				100	100		
20	306007	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE RIEGO EN CAMELLON DE BOULEVARD JUAREZ	JALPA	275,955.85	2,175.97	200,591.24	2,175.97	200,591.24				100	85		
21	306008	REHABILITACION DE CAMINO A LAS PALMITAS	LAS PALMITAS	280,000.00	26,519.88	67,877.18	26,519.88	67,877.18				51	20		
22	306009	CONSTRUCCION DE TEJABAN EN JABONERA	JABONERA	205,000.00	106,842.64	182,215.90	106,842.64	182,215.90				78	0		
23	306011	CONSTRUCCION DE CRUCES PEATONALES EN BLVD JUAREZ	JALPA	162,810.00	824.99	144,281.14	824.99	144,281.14				100	50		
24	306012	REHABILITAR AREA DE CAJAS DE COBRO EN PRESIDENCIA MUNICIPAL	JALPA	95,000.00	-	82,850.80	-	82,850.80				88	80		
25	306013	INST. ELECTRICA BAJA TENSION PARA UNIDADES DE AIRE EN CASA DE SEGURIDAD	JALPA	86,464.08	16,535.35	16,535.35	16,535.35	16,535.35				0	0		
26	306014	REHABILITACION DE RASTRO MUNICIPAL (MANO DE OBRA)	JALPA	120,000.00	110,822.99	110,822.99	110,822.99	110,822.99				0	0		
27	306015	RELOCALIZACION DE SUBESTACION ELECTRICA OFICIALIA MAYOR	JALPA	165,738.48	165,738.48	165,738.48	165,738.48	165,738.48				100	**		
				2,564,402.31	429,460.30	1,644,821.25	429,460.30	1,644,821.25							

En virtud de no existir comentarios al respecto de la información dada a conocer, el M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten si están de acuerdo en autorizar este informe. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba los gastos del mes de julio 2025, correspondientes al Programa Municipal de Obras (PMO).**

Punto No. 10. Análisis y aprobación, en su caso, de la 13ª Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. Comenta el L.C. Armando Ruíz González, Auxiliar de Obras Públicas, comenta que están solicitando a Tesorería el aumento a nuestro presupuesto por doscientos mil pesos, ya que están requiriendo 3 obras nuevas y necesitan para el proyecto de caminos en sueldos y salarios, así como en la rehabilitación de la subestación eléctrica de la casa de seguridad pública. Así como 3 muros de contención y la instalación del sistema de riego en la plaza de san Antonio. Da a conocer esta propuesta de modificación:

			12a. Modificacion al Presupuesto	13a. Modificacion al Presupuesto 22/Sep/2025		
			TOTAL PRESUPUESTO	AUMENTO	DISMINUCION	TOTAL PRESUPUESTO
305004 MANTENIMIENTOS A CAMINOS			2,120,034.15			2,147,722.43
561	1131	SUELDOS BASE	650,000.00	27,688.28		677,688.28
306015 RELOCALIZACION SUBETACION ELECRICA, ACOMETIDAD SUBTERRANEA M. TENSION NV SERVICIOS MUNICIPALES			165,738.48			228,050.20
561	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	165,738.48	62,311.72		228,050.20
306017 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN ARROYO CAMINO A LA PITAYA			-			30,000.00
561	1131	SUELDOS BASE	-	10,000.00		10,000.00
561	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	-	20,000.00		20,000.00
306018 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION EN ARROYO CAMINO A LLANOS DE SANTA ISABEL			-			30,000.00
561	1131	SUELDOS BASE	-	10,000.00		10,000.00
561	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	-	20,000.00		20,000.00
		Totales	45,380,653.16	90,000.00	-	45,530,653.16

Al no existir más participaciones, **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba la 13ª Modificación al Presupuesto de**

Ingresos y Egresos de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.

Punto No. 11. Solicitud de colocación de topes sobre la carretera, en el tramo comprendido entre el Preescolar y la Primaria de El Tuitan, Jalpa, Zacatecas: La Regidora Azucena Ledezma Hernández, comenta que el Director de la Escuela Juan Aldama solicita que se hagan reductores de velocidad entre las dos escuelas, que es la primaria y el jardín de niños, para resguardar a los pequeños y a las madres de familia que van por ellos. El C. Secretario de Gobierno Municipal, comenta que esta al ser una solicitud se turnaría al departamento de Obras Públicas para que sea contemplada en base a recursos y a personal.

Punto No. 12. Asuntos Generales: a) Aprobación, en su caso, del proyecto de Reglamento para el Trato Digno y Protección Animal del Municipio de Jalpa, Zacatecas. El C. Secretario de Gobierno Municipal, cede la palabra al Regidor José Antonio Gómez Medina, quien efectúa las siguientes manifestaciones:

"Este es un proyecto muy importante, que personalmente para mi es de mucho valor. Hay algunos temas sociales que quizá no generan o no causan los mismos movimientos en las distintas personas y creo que el cuidado animal es uno de ellos. A grandes rasgos este es un Reglamento que nos da las bases legales para un proyecto integral que va enfocado a salud pública, principalmente y también el cuidado y la protección animal.

Los tres principios rectores principales, es que Jalpa reconocerá a los animales como seres sintientes, capaces de sentir dolor, placer y emociones; segundo, será la protección animal y el tercero es tratar de contribuir a disminuir la población de animales en situación de calle.

En ese sentido, fue un proyecto en el que ya tenemos meses trabajando y estuvieron con nosotros, en mesas de trabajo, grupos ambientalistas y voluntarios de aquí de Jalpa y obviamente estuvo el área jurídica conmigo de la mano. Y yo quisiera agradecer a la Licenciada Luz María, al Lic. Caldera, que está con nosotros y al Lic. Miguel y hoy como representante de los grupos voluntarios, nos acompaña el profe Jaime. Pues, ellos formaron parte de este proyecto, porque ellos son los que encabezan las necesidades que están al frente de este tema". Acto seguido, el Regidor José Antonio Gómez Medina, pide al Profr. Jaime Arámbula, que tome la palabra.

Participa el Profr. Jaime Arámbula Rodríguez: "Gracias por la oportunidad, por hacerme parte de esto. En algún momento anterior que estuvimos trabajando y elaborando, ya muy atinadamente con el apoyo de Usted, le hacía la reflexión de que sería un parte aguas a nivel estatal lo que está sucediendo hoy en este día aquí. Ojalá se replique en otros Municipios, porque la

verdad, la intención nada más queda y ahora el Municipio con el apoyo y gracias a Ustedes significará muchísimo, no tienen idea de cuánto significa para todas las personas dueños y para la sociedad en general, que se le ponga atención a esto de que se legalice más que nada y que se responda o se le dé una atención. Porque, con los grupos de voluntarios, con los que hemos estado trabajando, sabemos del sentir de los animalitos y de los derechos que tienen, que muchas veces ni los pensamos ni los reflexionamos y al igual que cualquier forma de vida, están aquí por alguna razón y entonces, les digo, con la atención de ustedes y el tino en las leyes y el documento que elaboró el Licenciado, la verdad que sí es una chulada. Que ojalá tenga el apoyo y la respuesta de Ustedes, para que sea el inicio de algo, porque como todas las leyes van cambiando y significa mucho. Como ya lo mencionó, a lo mejor el Municipio no tiene el suficiente recurso con el que se pueda afectar en forma más significativa a estos animalitos, en general.

Hace un análisis de varias especies animales, para empezar, pero significará que quien tenga voluntad y si puede suceder más adelante en esta Administración, que bonito sería. Pero sí, el documento está súper excelentemente bien elaborado; yo no participé en nada, fue aquí el Licenciado y el otro Licenciado, quienes en jurisprudencia le pusieron los puntos a la "i" y la verdad es que, a partir del día de hoy, una nueva historia. Muchísimas gracias al Presidente Municipal Olegario y ojalá tenga el favor y la anuencia de Ustedes".

Hace uso de la palabra el Dr. José Antonio Gómez Medina, Regidor Municipal y refiere: "en ese sentido, también agradecerle Presidente por el respaldo al proyecto. Sabemos que el problema es muchísimo muy grande y sería muy ingenuo pensar que en los dos años que nos quedan, se solucionará de raíz, pero creo que sí vamos a sentar las bases para que, de aquí en adelante, a mediano y largo plazo vaya disminuyendo la problemática de este tipo. Sería muy benéfico y les agradecería contar con su apoyo para la aprobación de este Reglamento, si es que así lo consideran Ustedes".

Toma la palabra, el C. Olegario Viramontes Gómez: "Agradecerle, profe, y a los que participaron en el Reglamento. Tuve la oportunidad de cuando se dio a conocer aquí estuvimos; está muy amplio y la verdad, cubre al 100 por ciento todo y yo creo que es un proyecto que como lo comenta el Regidor, hace falta tiempo, pero bien podemos tener todo el dinero si no tenemos la intención y aquí es la intención, que creo con lo que se piensa iniciar, servirá de mucho y yo me sorprendo de ver como hay gente interesada en este proyecto. También a Ustedes les agradezco mucho y que sí formemos un bloque aquí y afuera para que ese trabajo no quede en vano y se tenga un buen resultado, porque sí fue mucho trabajo, la verdad. Mi respeto, mi reconocimiento y agradecimiento".

Al no existir más participaciones, el C. Secretario de Gobierno Municipal, solicita que manifiesten levantando su mano si están de acuerdo en aprobar este punto del orden del día. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, aprueba el Reglamento para el Trato Digno y Protección Animal del Municipio de Jalpa, Zacatecas, publíquese en la Gaceta Municipal para su validez.**

b) Renuncia expresa de los recursos humanos, tanto del personal administrativo como del personal operativo, que forma parte del Poder Ejecutivo del Estado, y del recurso presupuestal correspondiente, en alcance a la solicitud de Municipalización del Servicio Público de Tránsito. El M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal, expone que este es un documento que está solicitando el Gobierno del Estado para dar continuidad al trámite de Municipalizar el Tránsito e ir llevando paso a paso cada uno de los documentos o requisitos que nos van pidiendo. Entonces, sería en ese sentido.

Tras no recibirse comentarios por parte de los miembros del H. Ayuntamiento, se consulta la votación. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas renuncia expresamente a los recursos humanos, tanto del personal administrativo como del personal operativo, que forma parte del Poder Ejecutivo del Estado, y del recurso presupuestal correspondiente, en alcance a la solicitud de Municipalización del Servicio Público de Tránsito, en los términos del escrito que enseguida se plasma:**

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA •2024 - 2027• Trabajo y Voluntad

H. AYUNTAMIENTO 2024-2027,
DEL MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
P R E S E N T E.

Por medio del presente escrito, en alcance a la solicitud presentada ante la JEFATURA DE OFICINA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO DE ZACATECAS, mediante Oficio No. 064, Expediente 03/2025, en fecha 10 de Marzo de 2025, mediante el cual se solicita la **MUNICIPALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRÁNSITO**, aprobada mediante el Punto No. 6, de la IX Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027, celebrada el 14 de Febrero de 2025; y, en cumplimiento al Acuerdo de fecha veintiuno (21) de abril de la presente anualidad, mediante el cual *se ordenó formar el expediente, registrarlo en el Libro de la Coordinación General Jurídica y asignarle el número que le corresponda*, así como, en cumplimiento al oficio número **C.G.J./D.A.C./4440/2025**, de fecha 30 de Abril de 2025 y al Acuerdo de día ocho (08) de Agosto del año en curso, emitidos todos dentro del **Procedimiento Administrativo Número 01/2025**, tramitado ante la Coordinación General Jurídica del Estado de Zacatecas, mediante los cuales se nos **REQUIERE** a los integrantes del H. Ayuntamiento, nos manifestemos expresamente sobre la RENUNCIA de los RECURSOS HUMANOS (ADMNISTRATIVO Y OPERATIVO), con que actualmente cuenta la Delegación de Tránsito con sede en este Municipio de Jalpa, a efecto de dar continuidad al Procedimiento Administrativo de mérito.

Por tal motivo, someto a su consideración la ratificación, de la solicitud al C. Gobernador del Estado de Zacatecas, para la municipalización de las funciones y servicio público de Tránsito en Jalpa, Zacatecas, con la precisión de que en el **Punto Tercero** del dictamen aprobado en dicha sesión de cabildo, al referirse a la renuncia o NO TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS, comprende al PERSONAL TANTO ADMINISTRATIVO COMO OPERATIVO de dicha Delegación de Tránsito.

Entonces pues, en **VÍA DE COMPLEMENTO**, el Punto Tercero del Punto de Acuerdo aprobado, deberá decir o pronunciarse en el siguiente sentido:

> "**Tercero.**- Se solicite la transferencia del parque vehicular, así como el recurso presupuestal pendiente de ejercer en el año de la transferencia, en los términos del artículo 5, fracción I, de dicho Decreto Gubernativo; no así de los bienes muebles e inmuebles, **ni recursos humanos (tanto el personal administrativo, como el personal operativo)**, siendo que el ***personal administrativo*** de la Dirección de Transito continuará en sus funciones netamente administrativas, tales como la expedición de hologramas, placas y tarjetas de circulación, expedición de licencias y permisos para conducir, otorgamiento de concesiones y permisos de transporte, entre otras; en tanto

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.

que, el ***personal operativo*, podrá ser reubicado, en su caso, renunciando también desde ahora al recurso presupuestal correspondiente al pago de sus prestaciones, tanto del personal administrativo como operativo de la Delegación de Tránsito de este Municipio".**

Por lo antes expuesto, solicito:

Se someta a aprobación la renuncia expresa de los recursos humanos, tanto del personal administrativo como del personal operativo, así como del recurso presupuestal para el pago de sus prestaciones, en los términos de este escrito, por así convenir a los intereses municipales, a efecto dar cumplimiento al requerimiento efectuando dentro del Procedimiento Administrativo No. 01/2025, tramitado en la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado de Zacatecas.

A T E N T A M E N T E
"TRABAJO Y VOLUNTAD".
EN LA CIUDAD DE JALPA, ZAC., A 29 DE AGOSTO DE 2025.
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA, ZAC. 2024-2027

C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ.

C.c.p. Expediente.

c) Autorización de $350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos, 00/100 M.N.) para elaborar la carta urbana para el Municipio de Jalpa, Zacatecas. Participa el Lic. Luis Roberto Ortíz García, Director de Desarrollo Económico, quien refiere que, en este punto está una propuesta para la elaboración de la carta urbana, que abarca 8 puntos. Agrega que la carta urbana busca llevar ordenamiento territorial y urbano correcto para Jalpa Zacatecas y no es que no se tenga, pero está atrasado en las necesidades actuales, pues la nuestra es del 2007 y es por esto que muchos fraccionamientos se han formado de manera irregular. La idea desde el principio del gobierno del Presidente Olegario Viramontes, es mejorar las condiciones y darle certeza jurídica a todos esos fraccionamientos, que son alrededor de 14.

El Regidor José Antonio Gómez Medina, propone que se realice también el Atlas de Riesgos para complementar este trabajo y así cumplir con nuestras obligaciones.

Toma la palabra el Ing. Carlos Fernando Contreras Flores, comenta que se puede buscar la manera de solicitar una cotización para conocer el costo del atlas de riesgo en una sesión posterior. El C. Secretario de Gobierno, menciona que por esta ocasión se estaría sometiendo lo correspondiente a la carta urbana y en una posterior se abordará lo respectivo al atlas de riesgos. Por lo anterior, proceden a consultar la votación. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza un monto de hasta $350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos, 00/100 M.N.) para elaborar la carta urbana para el Municipio de Jalpa, Zacatecas.**

Punto No. 13. Clausura de la sesión. Siendo las 18:10 horas del día 22 de septiembre de 2025, el C. Olegario Viramontes

Gómez, Presidente Municipal, declara formalmente clausurada la XX Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024 – 2027 del Municipio de Jalpa, Zacatecas. Doy fe, M.C. Juan Luis López Medina, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. OLEGARIO VIRAMONTES GÓMEZ

SÍNDICA MUNICIPAL

L.C. IRENE RODRÍGUEZ ESCOT

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

M.C. JUAN LUIS LÓPEZ MEDINA

REGIDORES:

M.C.D. ROBERTO ELIZALDE TOSTADO

LIC. PSIC. NYDIA IBETH GRIJALVA ROMO

DR. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ MEDINA

TEC. SAYRA HERNÁNDEZ MELCHOR

C. ARNULFO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

LIC. EDU. AZUCENA LEDEZMA HERNÁNDEZ

CAP. y LIC. ALBERTO JAVIER REYES PINELO

C. LORENA VALDÉZ MARTÍNEZ